

ATM firmó un convenio con el Colegio de Abogados para acceder al Nuevo Sistema de Información Territorial



La Administración Tributaria Mendoza (ATM) y el Colegio de Abogados de Mendoza firmaron este jueves un convenio que les permitirá a los abogados inscriptos en Ingresos Brutos acceder al Nuevo Sistema de Información Territorial (NSIT). En la firma del convenio participaron, por la Administración Tributaria Mendoza, Nicolás Chaves, director general de Rentas; Jimena Luzuriaga, directora general de Catastro, junto con Andrea Disparte y Pablo Bittar, presidenta y vicepresidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza respectivamente.

Este convenio permitirá a los abogados acceder al Nuevo Sistema de Información Territorial (NSIT) y consultar la situación parcelaria en sus aspectos jurídicos, físicos y económicos, como también otros datos para el análisis de información.

Sobre la firma del convenio, Nicolás Chaves, director general de Rentas, destacó: “Con el Colegio de Abogados venimos trabajando de manera conjunta y colaborativa para brindarles acceso al Nuevo Sistema de Información Territorial (NSIT)”.

Por su parte, Andrea Disparte, presidenta del Colegio de Abogados, valoró: “Realmente nos facilita la tarea a los abogados en los diferentes expedientes que tenemos que llevar a cabo, en donde necesitamos información rápida sobre datos o antecedentes de territorios, títulos a los que a veces nosotros no podemos acceder de forma directa”.

Además, Disparte agregó: “A partir de ahora, con este convenio que hemos firmado

podemos acceder de manera directa a esos datos, lo que nos va a permitir llegar más rápido al armado de nuestras demandas y sus presentaciones”.

El Nuevo Sistema de Información Territorial se implementó en 2019. Jimena Luzuriaga explicó: “Permite a quienes consulten o accedan a él intervenir o verificar la consulta gráfica o los planos que se encuentran vigentes para acceder a la información que ellos tienen y que han sido visados por la Dirección General de Catastro”. Cabe aclarar que los abogados inscriptos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos podrán acceder al NSIT a través de la web de ATM www.atm.mendoza.gov.ar, a su “Oficina Virtual” – “Aplicativos” – NSIT.

El ente recaudador de Mendoza se encuentra en un proceso de modernización del sistema para que todos los contribuyentes y profesionales puedan acceder a los diferentes servicios que presta ATM.